

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO / CARTA DE ACEPTACION	No. 275	FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ACPM Y DIESEL) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER"	
CONTRATISTA	CASTRO E HIJOS LTDA	
IDENTIFICACION	804.012.051-4	
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO	
IDENTIFICACION	No 80.202.902 de Bogotá D.C.	
VALOR INICIAL:	El valor del presente contrato asciende a la suma TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS /CTECOP (\$38.000.000) , incluido IVA e impuestos departamentales y municipales, el cual se irá ejecutando a través de monto agotable, conforme a los valores ofertados.	
ANTICIPO	N/A	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar el alcance del del presente proceso a entera satisfacción, será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO , lo que ocurra primero, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación	
NOMBRE INTERVENTOR	No Aplica	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	No Aplica	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica	
SUPERVISOR	MOISES GOMEZ GALVIS	
FECHA DE INICIACION:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Rionegro-Santander, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Rionegro-Santander, se reunieron **MOISES GOMEZ GALVIS**, en calidad de Supervisor del presente contrato y **RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 80.202.902 de Bogotá D.C representante legal de **CASTRO E HIJOS LTDA** identificada con Nit 804.012.051-4 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

1.1. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

POLIZA N° 4357021
ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A SURA
FECHA DE
EXPEDICIÓN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.600.000,00	16/09/2025 AL 30/06/2026
---------------------------	-----------------	--------------------------

Aprobadas mediante la plataforma del secop II.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

DETALLE DE LA GARANTIA

Nº de la garantía: 001WPT11002828

Referencia de la garantía: FOLIO DE CUMPLIMIENTO NUMERO 4357001

Estado: Aprobada

Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía: Contrato de seguro
Póliza autónoma
Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Póliza: 4357001-10788855

Tomador: CASTRO & HIJOS LIMITADOS

Beneficiario: MUNICIPIO DE RIONEGRO-SANTANDER

Número del certificado:

Justificación	Valor del seguro	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	\$380.000.000	30-06-2028 12:00:00 PM

Descripción	Número del documento	Ortografía
4357001 - 10788855 póliza contractual número de rionegro.col	4357001 - 10788855 póliza contractual número de rionegro.col	N/A

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (dd/mm/aa)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
C.D.P.	25A00205	19-03-2025	2.3.2.02.02.24.02.009.240211206	TRHI	\$38.000.000
R.P.	25A01622	16-09-2025	2.3.2.02.02.24.02.009.240211206	TRHI	\$38.000.000

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Mediante actas parciales de pago, previa presentación de la facturación, informe de actividades de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto. El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzas, municipales y legales que apliquen.

NOTA 1: SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del Municipio. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

NOTA 2: Para cada pago el contratista deberá presentar la factura y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

NOTA 3: DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzas y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de suministros N° 275 de 2025 de fecha 16 de septiembre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato de suministros N° 275 de 2025, el día dieciocho (18) de septiembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato de suministros N° 275 de 2025, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) de septiembre de 2025.

MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario de planeación e infraestructura
Supervisor

CASTRO E HIJOS LTDA

NIT: 804.012.051-4
R. L: RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO
C.C No 80.202.902 de Bogotá D.C.
Contratista

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

